

**EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL
INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC, SE PERMITE
INFORMAR:**

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el documento de la CONVOCATORIA 2019, a continuación se presentan los resultados de la evaluación de las organizaciones sociales con documentos por subsanar.

ORGANIZACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES	ESTADO
FUNDACIÓN SER COMO NIÑOS	TATIANA MARCELA CASTRO	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANÓ
CORPORACIÓN ESCUELA PARA LA PAZ	LUCILA PORRAS RODRÍGUEZ	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANÓ
CORPORACIÓN RED CONSTRUCTORAS DE DESARROLLO DE PAZ	MARIA DEL PILAR HENRÍQUEZ	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DÍAS	SUBSANÓ
FUNDACIÓN VOLUNTAD DE VIVIR	NYRIAN DEL CARMEN CORCHUELO	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DÍAS	SUBSANÓ
RED SURGIR COLOMBIA	SAÚL ARTURO GONZÁLEZ PEÑA	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DÍAS LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANÓ
CORPORACIÓN CULTURAL QUIBERNE	CRISTIAN CAMILO IBARGÜEN	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DÍAS	NO SUBSANÓ

CLUB DEPORTIVO FEDESUBA	LUIS FERNANDO JIMÉNEZ	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DÍAS	SUBSANÓ
CORPORACIÓN DAR UN MUNDO DE NEGOCIOS Y REGALOS	BLANCA LUCÍA SALAZAR	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DÍAS LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANÓ
LIBÉLULA RADIO	LUZ ESTELLA NONTOA	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DÍAS	NO SUBSANÓ
COLECTIVO LA JAURÍA	ANA MARÍA LÓPEZ	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DÍAS	NO SUBSANÓ
FUNDACIÓN DE ARTES, CULTURA Y DEPORTES KAYROS	LUISA FERNANDA CHOCONTÁ	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEBE SUBSANAR REMITIENDO FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANÓ

SEGUNDO. Las iniciativas de las organizaciones sociales que SUBSANARON pasan a la ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y SELECCIÓN DE LAS INICIATIVAS por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

TERCERO. La publicación de las iniciativas seleccionadas por la Universidad Nacional de Colombia se efectuará el día 8 de julio de 2019. Las organizaciones sociales cuyas iniciativas sean seleccionadas deberán presentarse el día sábado 13 de julio de 2019 para el ENCUENTRO DE INNOVADORES SOCIALES, con el cual se dará inicio a la ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS. Esta actividad se realizará en la Sede B del Instituto de la Participación y Acción Comunal IDPAC, ubicada en la Avenida Calle 22 N° 68C – 51 de Bogotá. La actividad se desarrollará en horario de 9.30 am – 3.00 pm.